

GBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 009-2024-ALC/MSI 29.06.2024	Disponen el embanderamiento general en el distrito de San Isidro	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	Disponer con carácter obligatorio el embanderamiento general de las viviendas, instituciones públicas y privadas, locales comerciales y demás predios del Distrito de San Isidro, a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto hasta el 31 de julio de 2024, con motivo de celebrarse el ducentésimo tercer (203º) aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú.